



**ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR: CONSTITUCIÓN
PLAZAS DE AUXILIAR ADMISNITRATIVO/A. PERSONAL FUNCIONARIO DE
CARRERA. SUBGRUPO C2. TURNO LIBRE**

Presidente

Don Pablo Cerezo Falces
Secretario del Ayuntamiento de Moralzarzal (Madrid)

Vocales

Doña Fátima Sánchez Hernández
Jefatura de Calidad y SAV del Ayuntamiento de Moralzarzal (Madrid)

Don Gonzalo Esteban Dorado
Técnico accidental de Intervención del Ayuntamiento de Moralzarzal (Madrid)

Doña Tamara de la Rubia García
Administrativo del Ayuntamiento de Navacerrada

Secretaria

Doña Ana Isabel Rodríguez Marqués
Técnico accidental de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Moralzarzal

En Moralzarzal, a 13 de noviembre de 2025, siendo las nueve horas, se reúnen los asistentes anteriormente enumerados y nombrados al efecto por Resoluciones de la concejalía delegada de hacienda, recursos humanos y digitalización de fecha 20 de agosto de 2025, como miembros del tribunal calificador del proceso selectivo convocado para la provisión, mediante oposición, turno libre, de cuatro plazas de Auxiliar Administrativo/a, personal funcionario de carrera, subgrupo C2.

Todo ello al amparo de la resolución de la Concejalía de hacienda, recursos humanos y digitalización, de fecha 06 de mayo de 2025, por la que se aprueba la convocatoria de las plazas y las bases específicas que han de regir la misma.



De acuerdo con lo preceptuado en el art.^o 30.1 a) del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, de indemnizaciones por razón del servicio, este tribunal se clasifica de tercera categoría.

De acuerdo con lo previsto en la base 7.5. de las específicas que rigen la presente convocatoria, los miembros del Tribunal, manifiestan que no concurren en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 01 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

De acuerdo con lo dispuesto en la base 7.1. de las específicas que rigen la presente convocatoria, y conforme con lo preceptuado en el artículo 55 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el Tribunal calificador actuará bajo los principios de imparcialidad, profesionalidad, independencia y discrecionalidad técnica y velará por los constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

De acuerdo con lo dispuesto en la base 7.1. de las específicas que rigen el presente procedimiento, el tribunal tendrá la consideración de órgano colegiado y, como tal, estará sujeto a las normas contenidas en los artículos 15 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Dándose por constituido el Tribunal calificador, y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, se acuerda convocar sesión del Tribunal el lunes día 15 de diciembre de 2025 a las 13:00 horas, para la celebración, de conformidad con lo establecido en el Anexo I de la convocatoria, del primer ejercicio de la fase de oposición, ejercicio teórico y eliminatorio, consistente en la resolución de un cuestionario de 40 preguntas + 5 preguntas de reserva, cada una con 4 opciones de respuesta (sólo una es válida), que abarca el conjunto del temario incluido en el Anexo II de la convocatoria. El ejercicio tendrá una duración de 45 minutos.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las diez horas del día de la fecha reseñada al inicio del acta, se levanta la Sesión de la que se extiende la presente acta, que en prueba de conformidad firman conmigo los asistentes a la misma, de lo que como Secretaria doy fé.

-Documento firmado digitalmente-